

**PROGRAMA  
ESPECIAL DE**



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

# **Vacaciones de Verano 2021**

**Período:  
10 Julio - 29 Agosto**

Con lineamientos sanitarios ante el COVID-19.

**VACACIONES  
SEGURAS**





# CHIAPAS

GOBIERNO DEL ESTADO



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

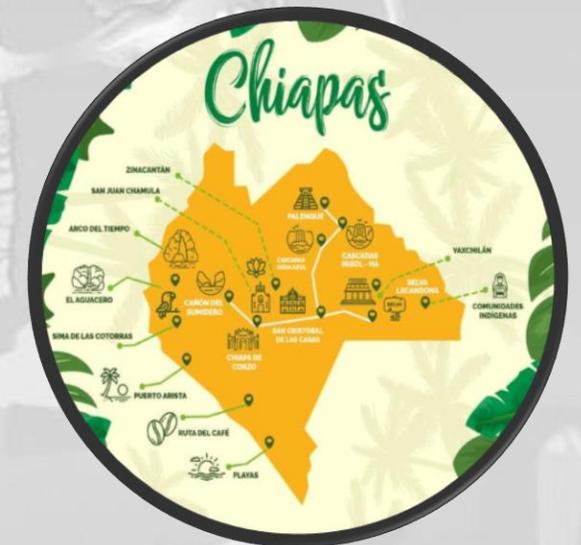






# Contenido

- **Atención a la Emergencia**
  - Consejo de Protección Civil
  - Consejo Municipal
  - Directorio de Comités
  - Fuerza de Tarea Federal
  - Fuerza de Tarea Estatal
  - Fuerza de Tarea Municipal
  - Fuerza de Tarea Regional
  - Fuerza de Tarea en caso de Desastre.
  - Comités Regionales de Protección Civil
  - Matriz de Responsabilidad Federal y Estatal
  - Matriz de Responsabilidad de Filtros Sanitarios SARS-COV-2 (COVID-19)
- **Resiliencia Comunitaria**
  - Integrantes de Comités comunitarios de Protección civil
  - Comités comunitarios de Protección civil
- **Vuelta a la Normalidad**
- **Infografía**
- **Glosarios**



# Introducción



**Operativo Vacaciones**

En el marco del Sistema Estatal de Protección Civil del Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Protección Civil; implementa el **“Programa Especial de Protección Civil de la Temporada de Vacaciones de Verano 2021”** con lineamientos sanitarios ante el Covid-19, correspondientes del 10 de julio al 29 de agosto.

Este programa establece la participación interinstitucional a través de acciones con medidas de carácter preventivo a la población en coordinación de las instancias federales, estatales, municipales y del sector social, mediante una amplia estrategia de seguridad, comunicación, autoprotección, sensibilización y auxilio, permitiendo atender a los turistas y visitantes locales, regionales, nacionales y extranjeros que transiten por las carreteras y centros turísticos del estado.

# Antecedentes

El Estado de Chiapas es uno de los cinco estados que forma parte del Mundo Maya, cuenta con una gran riqueza en arqueología, cultura y naturaleza, concentrándose en un espacio territorial de 73,289 km<sup>2</sup>. Representa el 3.8% de la superficie del país, colinda al norte con Tabasco; al este con la República de Guatemala, al sur con el Océano Pacífico y al oeste con los estados de Oaxaca y Veracruz. En el estado se concentra el 30% del agua superficial del país, producto de los ríos Grijalva, Usumacinta, Lacantún, Jataté y Suchiate; las presas: Belisario Domínguez, Nezahualcóyotl, Peñitas y Chicoasén; y de los Lagos de Montebello, Colón y Miramar. Se integra por 124 municipios que conforman el Estado.



# Objetivo General

Salvaguardar la vida entre los residentes y visitantes en los centros turísticos, a través de medias preventivas y sanitarias para la reducción de riesgos en el estado.



# Objetivo Específicos

1. Difundir medidas prevención a visitantes y residentes en los centros turísticos.
2. Proporcionar seguridad y confianza en los centros turísticos
3. Vigilar que la población aplique las medidas sanitarias.
3. Brindar asistencia de manera oportuna y coordinada.



# Marco Legal

El presente Plan se apega a los lineamientos y disposiciones jurídicas que a continuación se mencionan:

## FEDERAL

### LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

**Artículo 38.** Los Programas Especiales de Protección Civil son el instrumento de planeación y operación que se implementa con la participación corresponsable de diversas dependencias e instituciones, ante un peligro o riesgo específico.

#### II. POLÍTICA SOCIAL:

#### DESARROLLO SOSTENIBLE

(...) insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. (DOF, 2019).

### Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024

#### Eje 1: Política y Gobierno: Resiliencia y Gestión de Riesgos

1.1.2.1. Dar a conocer a los habitantes la comprensión sobre los riesgos de desastres.

1.1.2.4. Fortalecer la prevención, mitigación, respuesta, recuperación y reconstrucción en casos de desastres con enfoque de resiliencia.

**Artículo 5.** Toda persona tendrá derecho a: Seguridad en sus bienes, domicilio y correspondencia; como el acceso a la protección civil del Estado y los Municipios, teniendo los habitantes, a su vez, el deber de participar activamente, cumpliendo con medidas necesarias.

## ESTATAL

Constitución Política del  
Estado de Chiapas



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE CHIAPAS

31 DE DICIEMBRE DE 2015.



PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
CHIAPAS  
2019-2024

# Estructura Organizacional

## CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL



- ❖ Secretaría de Protección Civil del Estado
- ❖ Instituto para la Gestión Integral de Riesgos de Desastres
- ❖ Unidades Internas de Protección Civil
- ❖ Representantes de los Sectores Académicos, Social, Privado relacionado con las tareas de Protección Civil
- ❖ Comités Comunitarios de Protección Civil
- ❖ Secretarías Municipales
- ❖ Grupos Voluntarios (Equipo de Respuesta Inmediata, Cruz Roja, Bomberos, etc.)

## Acciones del Programa Especial de Protección Civil

- Reforzar acciones de prevención, relacionados con este fenómeno, con especial atención a las áreas que presentan una mayor vulnerabilidad
- Inspeccionar y verificar, en forma coordinada con las diferentes dependencias, los hoteles, restaurantes, bares y balnearios con la finalidad de garantizar el cumplimiento a las medidas de prevención establecidas en la Ley de protección civil.
- Establecer los mecanismos de prevención y coordinación para ejecutarse por las diferentes instancias en su ámbito de competencia, con el fin de garantizar los establecimientos seguros, playas, balnearios, centros de recreación, etc.



## Protocolo para garantizar la Seguridad a la Nueva Normalidad en Centros Turísticos por la Emergencia Sanitaria COVID-19.

1

Establecer un Filtro de Supervisión, para la sanitización de vehículos, aplicación de gel antibacterial en manos y medición de temperatura al ingreso de cada establecimiento.



2

Establecer centros de asistencia e información en las rutas turísticas para garantizar la protección a viajeros y vacacionistas.



3

Coordinación de los elementos de seguridad y supervisión sanitaria.

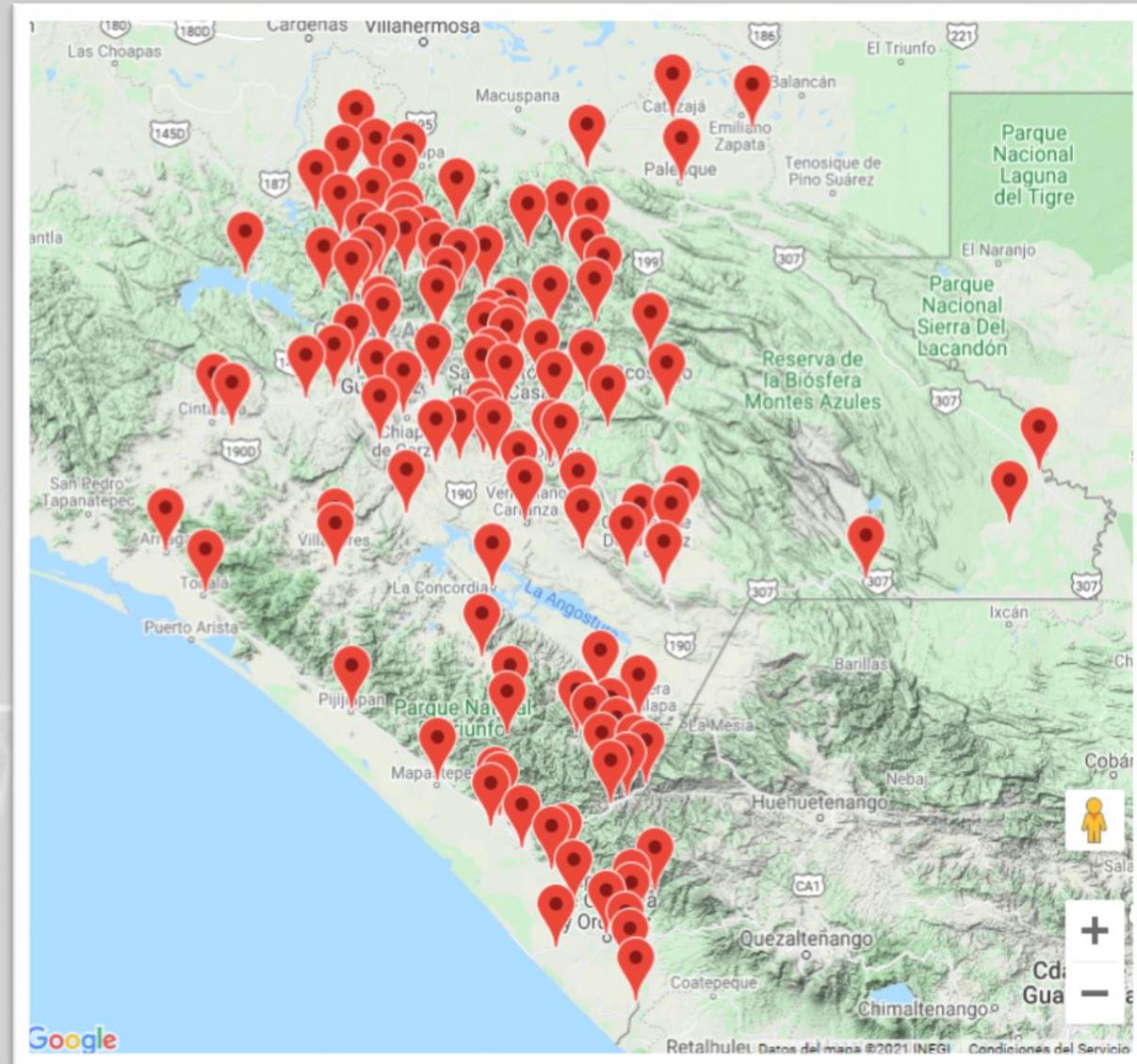
4

Activación de los comités comunitarios en centros de mayor afluencia en zonas turísticas.

# Acciones de Preparación

**116 Planes  
Específicos de  
Temporada de  
Vacaciones  
2021**

[https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/programas-especiales/Vacaciones Seguras/2021](https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/programas-especiales/Vacaciones_Seguras/2021)



# Autoevaluación del Protocolo de Seguridad ante el Covid-19

Los establecimientos deben mantener altos estándares de limpieza y desinfección. Así mismo, deberán colaborar con las autoridades sanitarias.



Establecer filtros sanitarios ante la emergencia sanitaria derivada de COVID-19.



Mantener una ventilación adecuada para todos los locales. En caso de utilizar aire acondicionado, se debe revisar el sistema y especialmente la limpieza de filtros



Vigilar constantemente el nivel de cloración de las albercas para mantenerlo dentro de los parámetros que marca la NOM 245-SSA1-2010.



Evitar aglomeración de visitantes dentro del establecimiento en áreas comunes. Sugerirles mantener una sana distancia entre los visitantes de 1.5 a 2.25 metros.



# Sello Contacto Limpio

Sello Contacto Limpio Chiapas. Se estableció el Programa de certificación de calidad en seguridad sanitaria y de protección civil para la infraestructura turística del estado “Sello Contacto Limpio Chiapas”, buscando disminuir el contagio de colaboradores de las empresas del sector turístico, visitantes y la población general.

Esta certificación se otorga para distinguir a las empresas que realizan prácticas y protocolos de prevención e higiene que garanticen las mejores condiciones de calidad y seguridad. Se dirige a restaurantes, recintos y salones, tour operadores, áreas naturales, sitios de interés turístico, agencias de viajes, hoteles y guías de turistas. Este programa tiene como características principales que es gratuito, voluntario, se aplican medidas accesibles y económicas en el manejo de insumos, materiales, y equipos, se capacita en línea con verificaciones en sitio para el otorgamiento del sello.



- 1) Registrar empresa, en los link anteriores
- 2) Capacitación en línea (técnicas de limpieza, desinfección y sanitización)
- 3) Formación de Brigada de Prevención y Reducción de Riesgos
- 4) Protocolo de actuación ante COVID-19
- 5) Autodiagnóstico
- 6) Verificación
- 7) Otorgamiento “Sello Contacto Limpio”



# Gestión Integral de Riesgo

## Acciones del Plan de Emergencias

De acuerdo al art. 2, de fracción XXVIII de la Ley General de Protección Civil, la gestión integral de riesgos es el conjunto de acciones encaminadas a la identificación análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos.

La Gestión del Riesgo de Desastres debe basarse en una comprensión de este en todas sus dimensiones, tales como vulnerabilidad, capacidad, exposición de personas y bienes, características de las amenazas y el entorno.

Este conocimiento puede utilizarse para realizar evaluaciones del riesgo y para llevar a cabo tareas de prevención, mitigación, preparación y respuesta.



# Identificación y Análisis de Riesgo

01

Se implementará el **Programa Especial de Protección Civil de la Temporada de Vacaciones de Verano 2021** con **lineamientos sanitarios ante el Covid-19**, para la identificación de zonas turísticas, análisis de riesgos y vulnerabilidades.



**PROGRAMA ESPECIAL DE**

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS

SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

**Vacaciones de Verano 2021**

Período: 10 Julio - 29 Agosto

Con lineamientos sanitarios ante el COVID-19.

**VACACIONES SEGURAS**

The banner features a scenic background of a river valley with mountains. On the right side, there is a portrait of a woman wearing a blue surgical face mask. The text is arranged in a structured layout with various colors and fonts to highlight key information.

# Identificación de Zonas Turísticas

# 159

## puntos turísticos

28 playas,

30 balnearios,

22 cascadas y ríos,

13 lagos y lagunas,

20 reservas ecológicas,

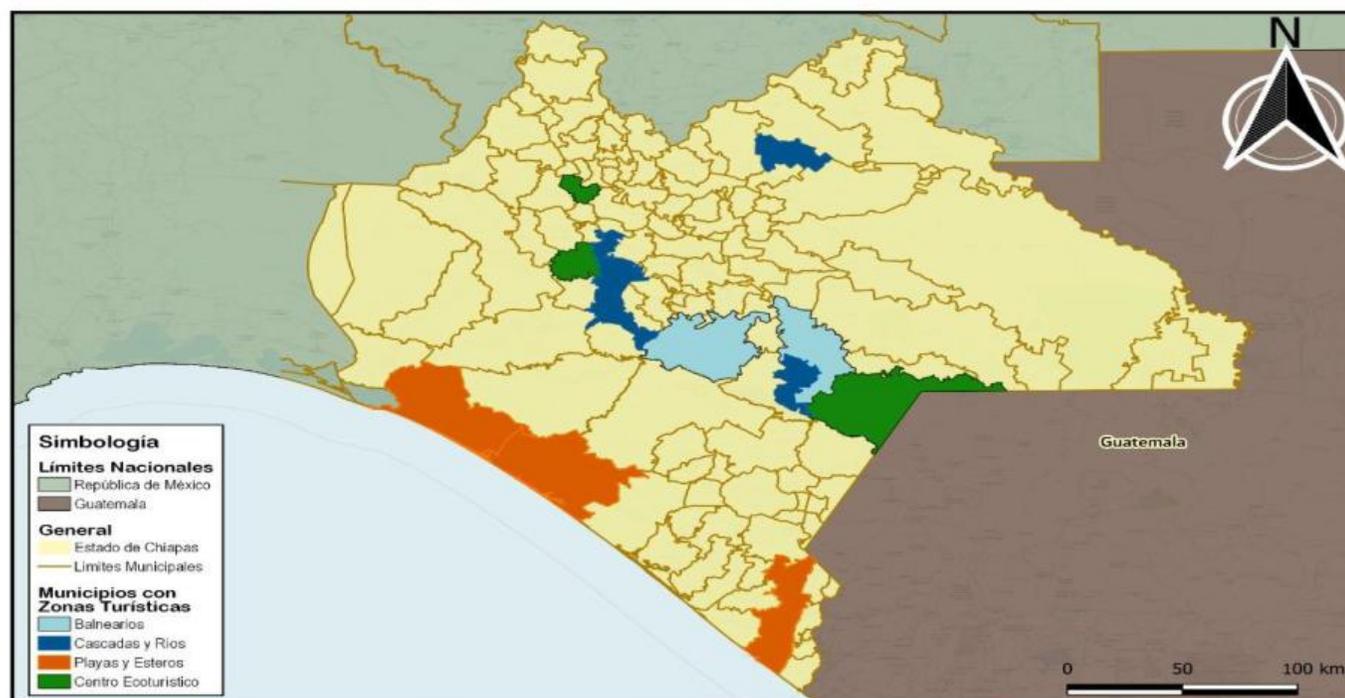
16 centros eco-turísticos,

16 zonas arqueológicas y

8 grutas

6 haciendas y ex conventos.

Localización de Zonas Turísticas del Estado de Chiapas



BALNEARIOS

Municipio	Región
Comitán de Domínguez	XV Meseta Comiteca Tojolabal
Venustiano Carranza	IV De Los Llanos
Chiapa de Corzo	I Metropolitana

CASCADAS Y RÍOS

Municipio	Región
Chiapa de Corzo	I Metropolitana
Tumbalá	XIV Tulijá Tseital Chol
Tzimol	XV Meseta Comiteca Tojolabal

CENTROS ECOTURÍSTICOS

Municipio	Región
Coapilla	III Mezcalapa
La Trinitaria	XV Meseta Comiteca Tojolabal

PLAYAS Y ESTEROS

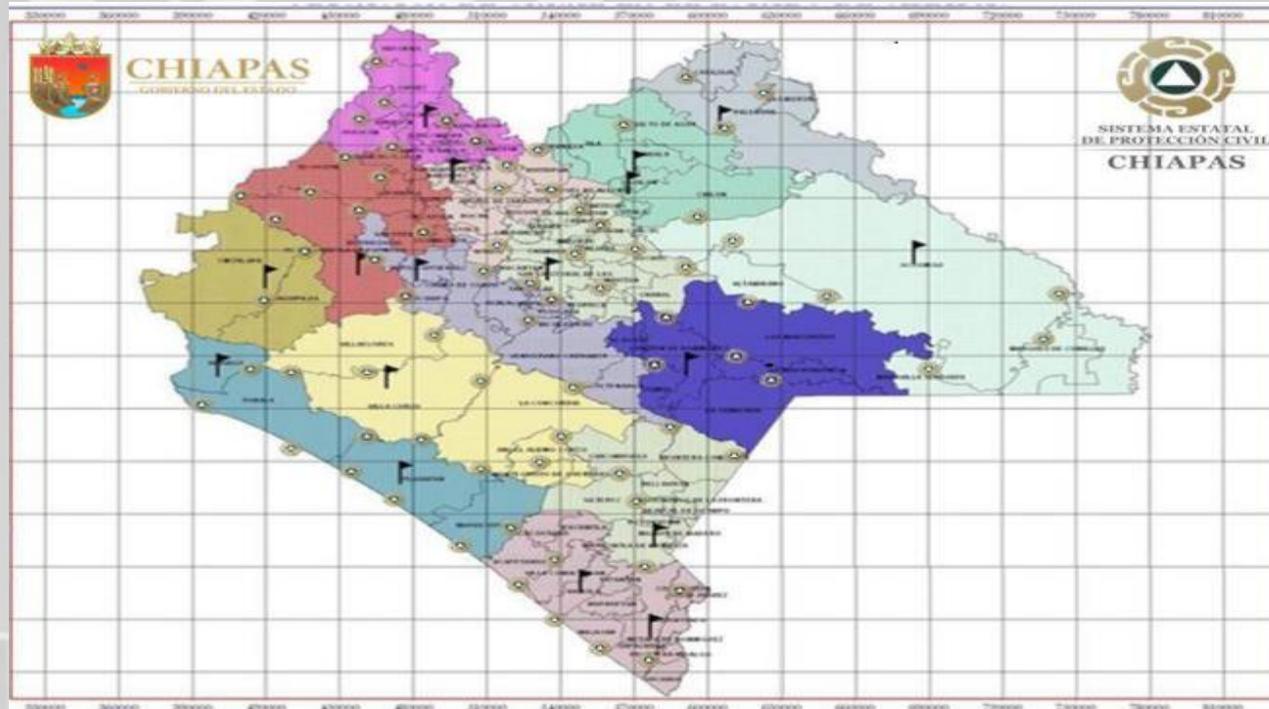
Municipio	Región
Pijijapan	IX Istmo Costa
Tonalá	IX Istmo Costa





# Instalación de Puesto de Mando

En la temporada de **Vacaciones de verano 2021**, se instalan los centros de operaciones (puesto de mando e información) que permitirán a los turistas información oportuna, con recomendaciones preventivas para poder evitar alguna situación de emergencia.



## Centros Regionales de protección civil

	CRRAE TUXTLA GUTIERREZ		CRRAE TAPACHULA
	CRRAE CINTALAPA		CRRAE HUIXTLA
	CRRAE SAN CRISTOBAL DE L		CRRAE MOTOZINTLA
	CRRAE VILLA CORZO		CRRAE OCOSINGO
	CRRAE TAPILULA		CRRAE PALENQUE
	CRREA PICHUCALCO		CRRAE YAJALON
	CRRAE ARRIAGA		CRRAE TUMBALA
	CRRAE PIJIAPAN		CRRAE COMITAN DE DOMIN



# Reducción de Riesgo

02

El Gobierno del Estado de Chiapas, trabaja con los municipios más vulnerables en esta temporada de Vacaciones de Verano 2021, a través del sistema estatal de protección civil, Comités Comunitarios y Autoridades Ejidales, la cual se basa bajo las siguientes acciones:

1. Se desplegará un operativo con estrategias encaminadas a la coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.
2. Acciones de difusión de medidas preventivas, monitoreo y vigilancia en zonas turísticas.
3. Brigadas de rescate acuático, atención a conductores, primeros auxilios, vigilancia aérea en los principales sitios de concentración.



# Coordinación Interinstitucional



✓ Mesa Estatal y Regional de Seguridad

✓ Consejo Estatal de Protección Civil

✓ Consejo Municipal de Protección Civil

✓ Comités Comunitarios de Protección Civil

# Acciones de Preparación a través de los Comités Comunitarios



**1. Identificación de Vulnerabilidades a través del mapa de peligro**



**2. Capacitación**



**3. Elaboración del Plan de Prevención para la Resiliencia Comunitaria**

A través de los **7,798** Comités Comunitarios de Protección Civil

# Concentrado regional de la fuerza de tarea existente para la atención de la emergencia por COVID 19.

16 REGIONES	AMBULANCIA	NISSAN ESTAQUITA	PICK UP	3 TONELADAS	VOLTEO	PIPA	ELEMENTOS
I METROPOLITANA	<b>123</b>	<b>44</b>	<b>127</b>	<b>23</b>	<b>6</b>	<b>48</b>	<b>2,327</b>
II VALLE ZOQUE							
III MEZCALAPA							
IV DE LOS LLANOS							
V ALTOS TSOTSIL TSELTAL							
VI FRAILESCA							
XII DE LOS BOSQUES							
VIII NORTE							
IX ISTMO - COSTA							
X SOCONUSCO ALTO							
X SOCONUSCO BAJO							
XI SIERRA MARISCAL							
XII SELVA LACANDONA							
XIII MAYA							
XIV TULIJA TSELTAL CHOL							
XV MESETA COMITECA							



# Acciones de Prevención ante el COVID-19

## Establecimiento de filtros sanitarios en:

- ✓ Accesos a las comunidades
- ✓ Comercios, mercados y centrales de abasto
- ✓ Empresas Públicas
- ✓ Rios, Cascadas y Balnearios
- ✓ Zonas Turísticas
- ✓ Terminales de Autobuses y Aeropuertos



## Sanitización a vehículos



## Módulos de Salud, Hospitales y Clínicas para la atención ante Covid- 19

Servicio Médico	Cantidad
-----------------	----------

SSA	48
-----	----

IMSS	22
------	----

ISTECH	8
--------	---

ISSSTE	9
--------	---



**87 CLINICAS Y HOSPITALES**

# Módulos de Información ante la emergencia y filtros sanitarios fronterizos, carreteros, municipales y comunitarios ante la emergencia sanitaria Covid-19

22.07.2020 23.07.2020 Todos los tipos

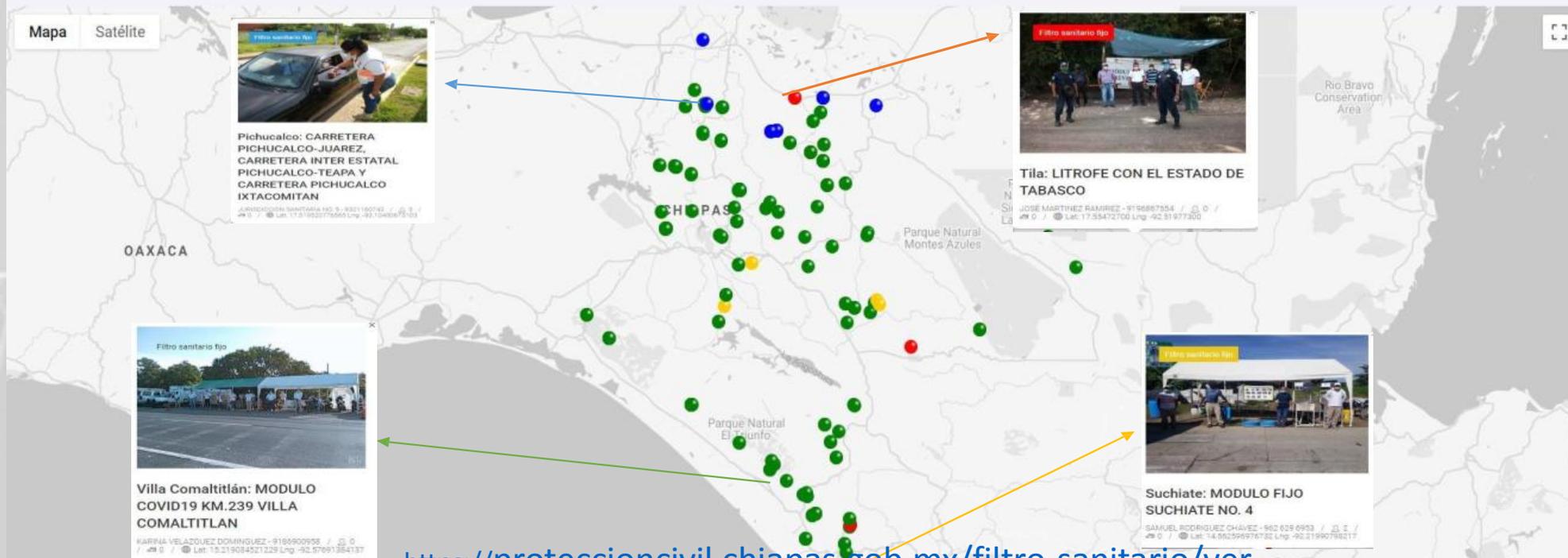
En todo Chiapas

181 Filtros sanitarios 65 Municipios registrados 142 Fijos 39 Mviles

0 Clínica Covid-19 Casos Sospechosos Mpios. Sin filtro y contagiados

**FILTROS FRONTERIZOS 7** **FILTROS CARRETEROS 11** **FILTROS MUNICIPALES 156** **FILTROS COMUNITARIOS 7**

Mapa Satélite



**Pichucalco: CARRETERA PICHUCALCO-JUAREZ, CARRETERA INTER ESTATAL PICHUCALCO-TEAPA Y CARRETERA PICHUCALCO IXTACOMITAN**

**Tila: LITROFE CON EL ESTADO DE TABASCO**

**Villa Comaltitlán: MODULO COVID19 KM.239 VILLA COMALTITLAN**

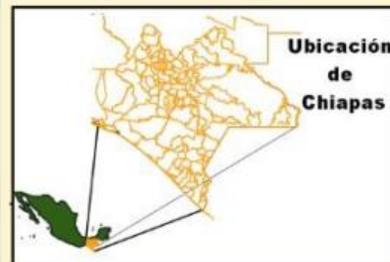
**Suchiate: MODULO FIJO SUCHIATE NO. 4**

<https://proteccioncivil.chiapas.gob.mx/filtro-sanitario/ver>

- Fronterizos
- Carreteros
- Municipales
- Comunitarios ante la Enfermedad COVID-19

# Refugios Temporales en el Estado de Chiapas

N° de Refugios	Capacidad de Personas	Capacidad de Familias
<b>619</b>	<b>174,789</b>	<b>39,377</b>

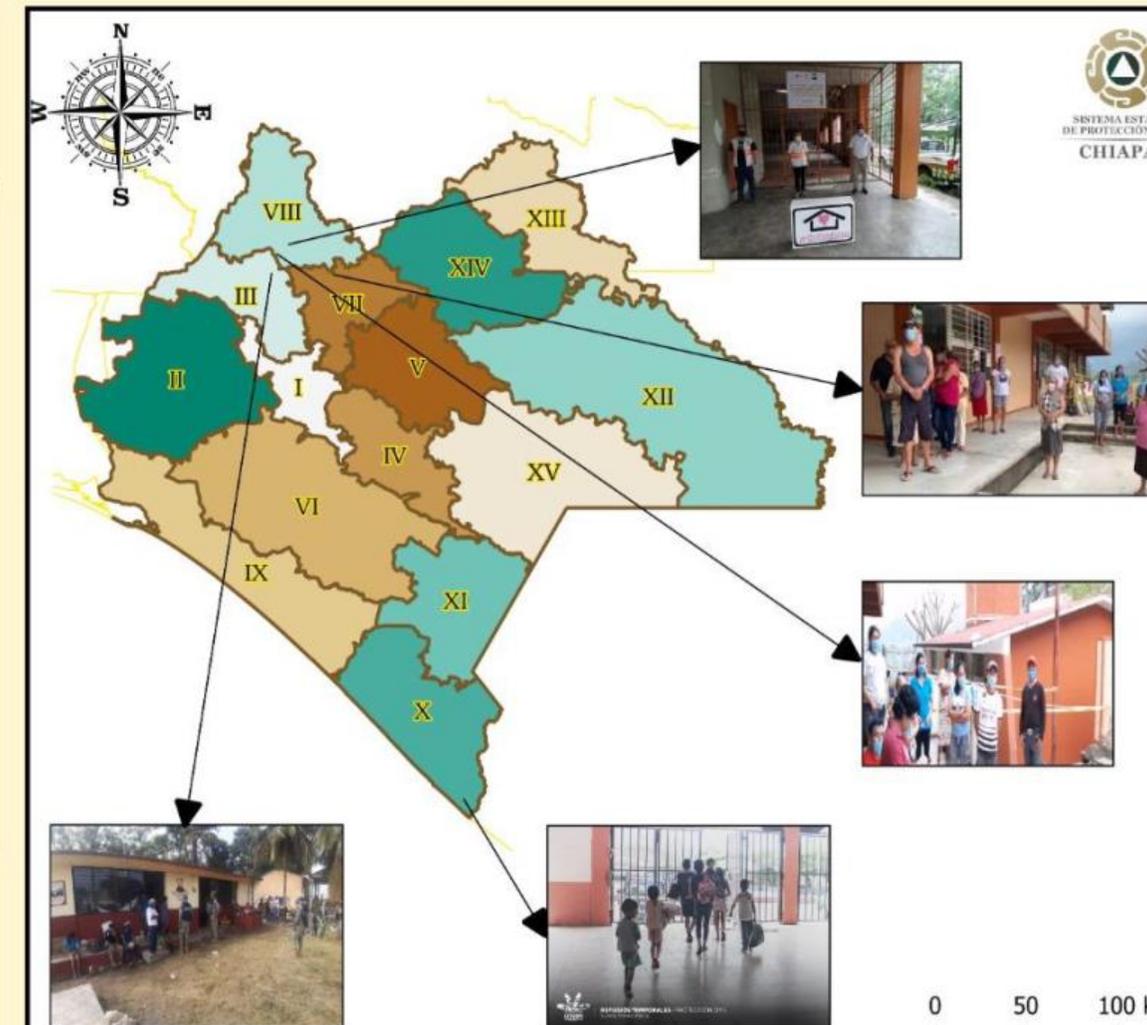


### Simbología

- Limites
- Regiones
- I.-Metropolitana
  - II.-Valles Zoque
  - III.-Mezcalapa
  - IV.-De Los Llanos
  - V.-Altos Tsotsil Tzeltal
  - VI.-Frailesca
  - VII.-De Los Bosques
  - VIII.-Norte
  - IX.-Istmo Costa
  - X.-Soconusco
  - XI.-Sierra Mariscal
  - XII.-Selva Lacandona
  - XIII.-Maya
  - XIV.-Tulijá Tzeltal Chol
  - XV.-Meseta Comiteca Tojolabal

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG); Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO); Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial.

## Refugios Temporales en Chiapas



# Distribución de Refugios Temporales

Alertamiento a la Población

Activación de los Refugios Temporales

Activación del Protocolo de Evacuación

Se realizan Filtros Familiares

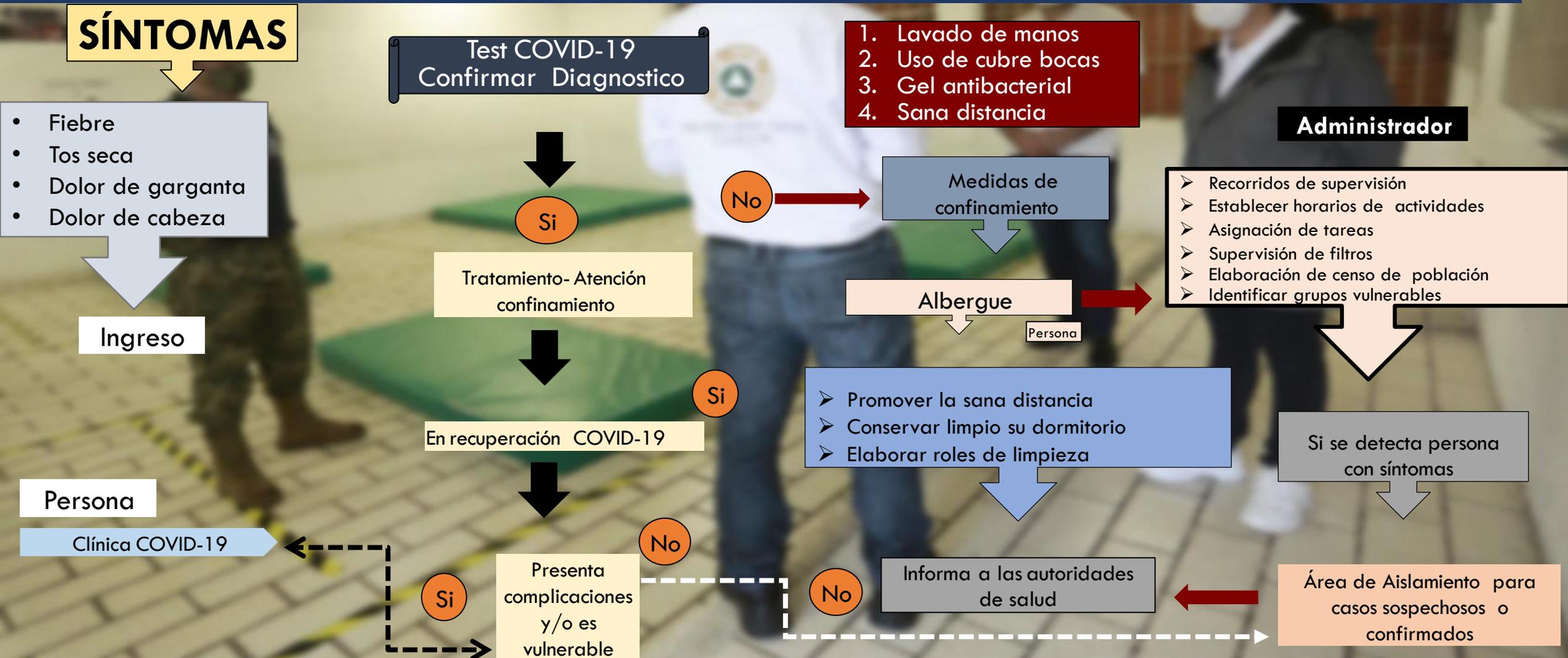
Transportes para casos sospechosos sin síntomas

Aplicación de Filtro Sanitario Preventivo en Refugios Temporales

Proceso de Administración del Refugio Temporal



# Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales



# Protocolo de Ingreso para Albergues y Refugios Temporales

De acuerdo a la Guía de Prevención y Preparación y Gestión de Emergencia:

[http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA\\_COVID19\\_DESASTRES.PDF](http://www.cenapred.gob.mx/es/Publicaciones/archivos/424-GUIA_COVID19_DESASTRES.PDF) los Refugios Temporales deberán considerar lo siguiente:

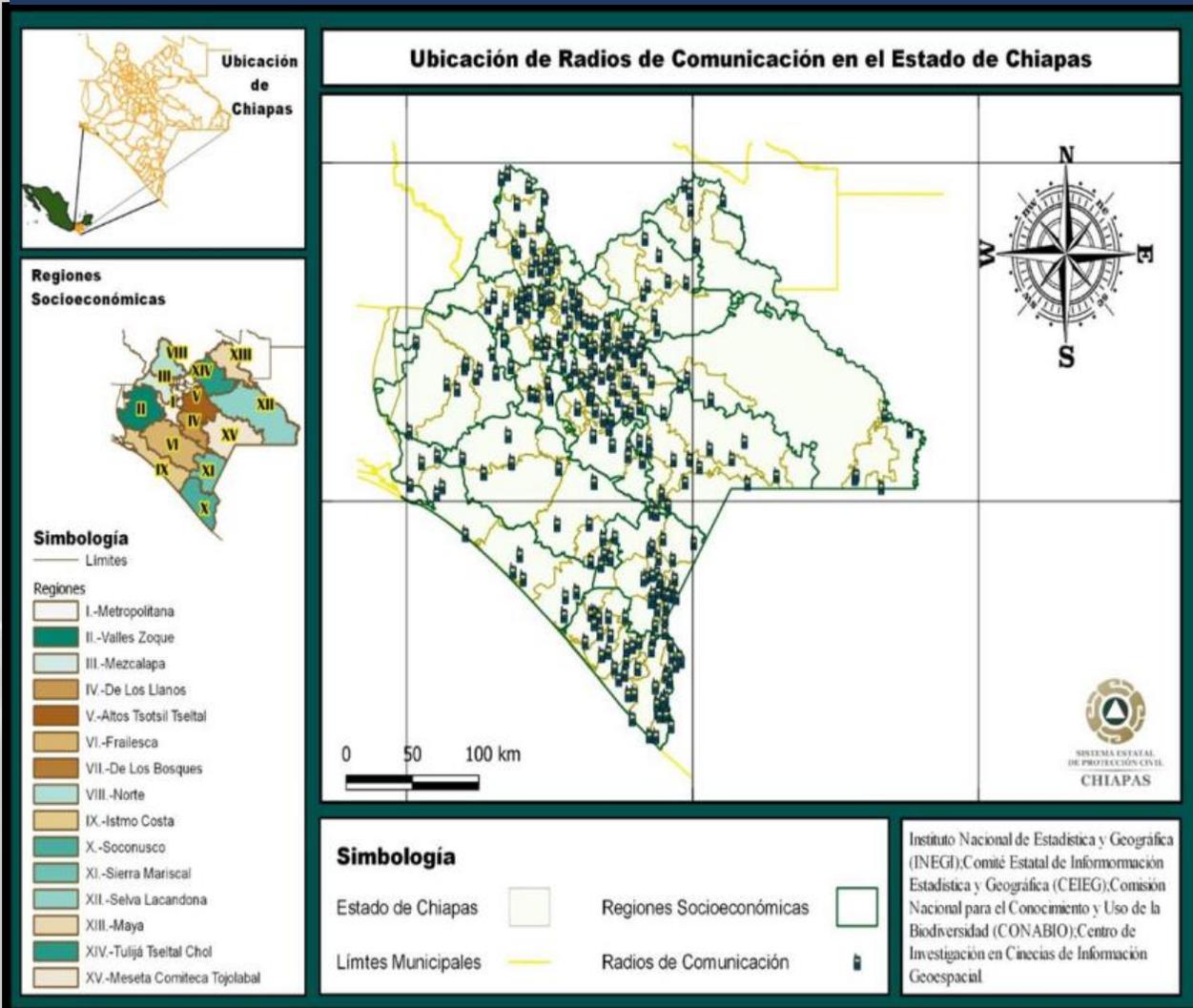
## Actividades Generales para el Coordinador de Albergue

- Coordinar con las autoridades correspondientes para atender las necesidades identificadas en el albergue.
- Contar con una lista de teléfonos de emergencia (Hospitales, policía, bomberos, etc.).
- Observar que el personal de salud se encuentre en los albergues para brindar la atención adecuada.
- Verificar que en la zona existan botiquines de primeros auxilios, que estén ubicados en sitios visibles y protegidos.
- Observar si las personas se lavan las manos con agua y jabón antes de manipular los alimentos.
- Verificar que la ración de alimentos contenga: un alimento básico (arroz, maíz, harina de trigo, frijol, etc.), una fuente concentrada de energía (aceite u otra grasa) y una fuente concentrada de proteína (carne, pescado, pollo).



# Sistema de comunicación comunitaria

En cuanto al proceso de comunicación, acción que permite mantener informado a la población y alertar a las comunidades cuentan con radios VHF, radios portátiles que permite estar comunidades e informados.



**267 Radios VHF**  
**Distribuidas en el Estado**

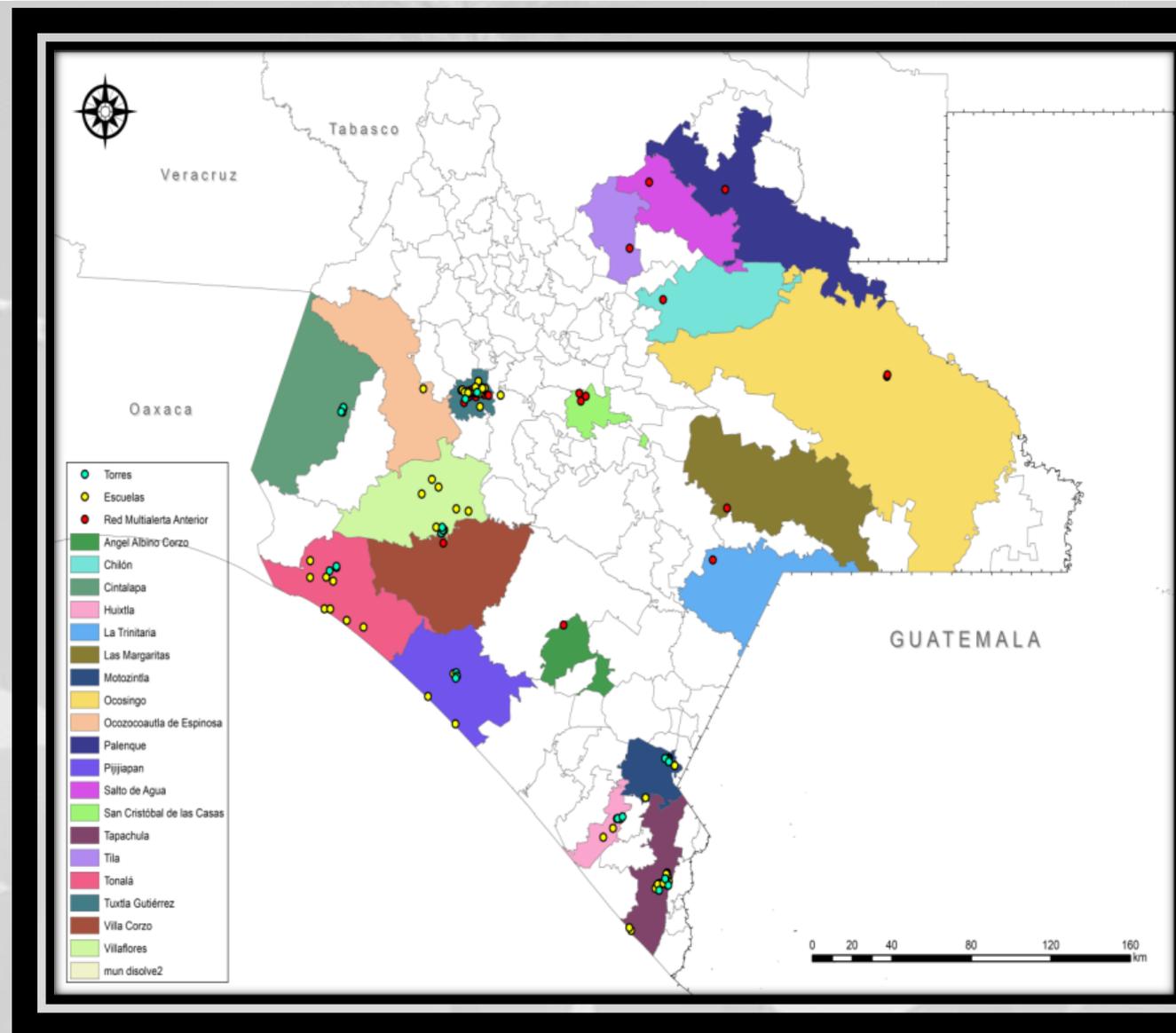


**19**  
**REPETIDORAS**

Otro medio importante el uso de la red telefónica, o el uso de WhatsApp por medio de (WIFI) , algunas comunidades aledañas cuentan con este servicio y se mantienen en comunicación con el municipio y estado.

# Sistema Multialerta

Actualmente se cuenta  
con **55** Sistemas  
Multialertas, con un  
Centro de Monitoreo  
Estatad Unificado.



# Elabora tu Plan Familiar

En caso de que no asistas a un refugio temporal, implementa el esquema Familias Solidarias.

↓

## *Familias Solidarias* ante cualquier emergencia

- ➔ Ubica un espacio seguro que permita el alojamiento de familiares.
- ➔ Es indispensable mantenerlo limpio y desinfectado.
- ➔ Realiza un rol de actividades para el aseo de los diferentes espacios de tu hogar.



\*PLAN  
ALTERNATIVO B



**Importante:**

Designa a un miembro de la familia como responsable de la protección y la bioseguridad.

Es importante mantener informado a las autoridades municipales en caso de la detección de síntomas de las personas alojadas en tu casa.



# Recomendaciones a la Población en General

01

**Ubica tu refugio temporal y realiza tu plan familiar**

02

**Mantente informado a través de medios de comunicación (radio, televisión)**

03

**Mantén a la mano documentos personales**

04

**No olvides tener a la mano tu mochila de emergencia**

05

**Identifica tu zona de menor riesgo**



## Atención de la Emergencia

Ante la detección de un fenómeno Socio-Organizativo, la Secretaría de Protección Civil, activa sus sistemas de alertamiento, identificación y evaluación de riesgos (Atlas de Riesgos) y de atención de la emergencia mediante el despliegue de sus equipos técnico-especializados, la disposición de reservas estratégicas, habilitación de refugios y coordinación de las acciones de protección civil necesarias.



# Consejo Estatal de Protección Civil



Ante la ocurrencia de una emergencia o desastres el consejo Estatal, es el órgano quién planee, convocará, y solicitará la participación de las instituciones de acuerdo a sus atribuciones en materia de protección civil.

Bajo las siguientes actividades:

- 1.- Reuniones para realizar acciones preventivas.
- 2.- Coordinación a nivel Estatal, Regional y Municipal cuya actuación se requiera para la atención de la emergencia
- 3.- Promover la participación activa de las sociedad a través de medidas preventivas.

# Consejo Municipal



## Directorio del Comité Estatal de Emergencia

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO/ CELULAR
1	SEDENA	COR. INF. Filemón Campillo Castro	Comandante del VII batallón	<a href="mailto:campillocf3@yahoo.com.mx">campillocf3@yahoo.com.mx</a>	55 3733 2917
2	Secretaría de Protección Civil	Mtro. José Elías Morales Rodríguez	Director de Administración de Emergencias	<a href="mailto:pcemergencias.Chiapas@gmail.com">pcemergencias.Chiapas@gmail.com</a>	9616507309
3	Guardia Nacional	Tte. Rigoberto Mejía Castañeda	Enlace	<a href="mailto:rigoberto880628@gmail.com">rigoberto880628@gmail.com</a>	7621146603
4	Secretaría de Bienestar	Francisco Emmanuel Moreno García	Enlace de Unidad Interna	<a href="mailto:emmanuelmoren7@gmail.com">emmanuelmoren7@gmail.com</a>	961 122 54 58
5	SALUD	Alejandro Hernández Hernández.	Jefe. Depto. Aten. Epidemiología	<a href="mailto:urgencias.chiapas@gmail.com">urgencias.chiapas@gmail.com</a>	9611203587
6	INAH Chiapas	Marcos Leopoldo Santos de la Torre	Jefe del Departamento de Resguardo de Bienes Culturales	<a href="mailto:marcos_santos@inah.gob.mx">marcos_santos@inah.gob.mx</a>	9612418398
7	Economía	Eliseo Valencia Sánchez	Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	<a href="mailto:eliseo.valencia@outlook.com">eliseo.valencia@outlook.com</a>	9611424348
8	SCT	Julio A. Diaz Alfaro	Enlace	<a href="mailto:jdiazalf@sct.gob.mx">jdiazalf@sct.gob.mx</a>	9612440476
9	DIF CHIAPAS	Luis Antonio Aceituno Gen	Jefe de Unidad de Informática	<a href="mailto:aceitunogen@gmail.com">aceitunogen@gmail.com</a>	9612157766
10	SEDESPI	Adriana Francisca Gómez Núñez	Enlace permanente	-	9671359914
11	Policia Federal	Oswaldo Torres López	Enlace	<a href="mailto:regionchiapas2011@live.com.mx">regionchiapas2011@live.com.mx</a>	9616171500
12	SSPC	Francisco Juárez Cabrera	Enlace	<a href="mailto:estadomayors4@sspc.chiapas.gob.mx">estadomayors4@sspc.chiapas.gob.mx</a>	9611686830
13	SEMARNAT	Jorge A. Gomez Cruz	Enlace	<a href="mailto:jorge.gomez@chiapas.semarnat.gob.mx">jorge.gomez@chiapas.semarnat.gob.mx</a>	6175020
14	SEMARNAT	Natalio del Repuaio Diaz Santiago	Jefe de Unidad de Plantación	<a href="mailto:politica@chiapas.sermarnat.gob.mx">politica@chiapas.sermarnat.gob.mx</a>	9616175020; 9616089639
15	SGG	Mauricio Guillen Figueroa	Enlace	<a href="mailto:figueroa_014@hotmail.com">figueroa_014@hotmail.com</a>	9611875128
16	Secretaría de Hacienda	Efrain Escobar Hernández	Coordinador	<a href="mailto:efesher@hotmail.com">efesher@hotmail.com</a>	9612445654
17	SSOP Secretaría de Obras Publica)	Mauricio Martínez Contreras	Enlace	<a href="mailto:enlacesopyc@gmail.com">enlacesopyc@gmail.com</a>	4441103434
18	Secretaría de Obras Públicas	David Molina Narcía	Suplente de Coordinador	<a href="mailto:kirito2552@gmail.com">kirito2552@gmail.com</a>	9612771118

## Directorio del Comité Estatal de Emergencia

No.	DEPENDENCIA	NOMBRE	CARGO	E-MAIL	TELEFONO/ CELULAR
18	Secretaría de Obras Públicas	Benjamín A. García Guizar	Atención Social SOP(OBRAS PUBLICAS)	<a href="mailto:enlace_tecnico@hotmail.com">enlace_tecnico@hotmail.com</a>	9611748322
19	Secretaria de PC Municipal Tuxtla	Elizabeth Hernández Borges	Secretaria de PC Municipal Tuxtla	<a href="mailto:elizabetha1708@gmail.com">elizabetha1708@gmail.com</a> <a href="mailto:proteccionforestalchiapas@hotmail.com">proteccionforestalchiapas@hotmail.com</a>	9611243655
20	CRUZ ROJA	Isidro Hernández Cruz	CRUZ ROJA	<a href="mailto:ihc.05isidro@gmail.com">ihc.05isidro@gmail.com</a>	9612202798
21	SEMARNAT	Natalio del Repuaio Diaz Santiago	SEMARNAT		
22	PODER JUDICIAL	Ignacio Morales Medina	PODER JUDICIAL	<a href="mailto:el.iros@hotmail.com">el.iros@hotmail.com</a>	9611771919
23	SSYPC	Roberto Roque Reyes	SSYPC	<a href="mailto:rrrn94@outlook.com">rrrn94@outlook.com</a>	9613358340 9614480752
24	CONAGUA	Francisco Javier Arreola Cruz	CONAGUA	<a href="mailto:francisco.arreola@conagua.gob.mx">francisco.arreola@conagua.gob.mx</a>	9611298843
25	Secretaria de Educación	Mario Pinto Beutelspacher	Coord. de Protección civil escolar de la Secretaria de Educación	<a href="mailto:mpintobeu@gmail.com">mpintobeu@gmail.com</a>	9611901540
26	SEMAHN	Yucundo Coutiño Estrada	SEMAHN		9611775345
27	SEC. MOV. Y TRANSPORTES	Javier García Arzate	SEC. MOV. Y TRANSPORTES		9611072948
28	Sec. Movilidad y transporte	Arq. Violeta Aurora González Gerardo	sec. Movilidad y transporte		9611890290
29	SSYPC	Lic. Rosenberg alexander Peña Zambrano	SSYPC		9612292056
30	SSYPC	Inspector Francisco Juárez cabrera	SSYPC		9611686830
31	Sistema Chiapaneco de Radio y TV	Cp. Oscar armando Castellanos Constantino	Enlace		61 7 05 00 EXT. 57024



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

## Fuerza de Tarea Federal



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

Elementos	Ambulancias	Vehículos	Grúas	Lanchas	Maquinas Pesadas	Aeropuertos	Clínicas y Hospitales
976	3	272	3	9	103	1	1



## Fuerza de Tarea Estatal



CHIAPAS  
GOBIERNO DEL ESTADO

Elementos	Comités Comunitarios de Protección Civil	Ambulancias	Unidades Móviles	Unidades de Comunicación Móvil	Vehículos	Pipas	Lanchas	Motos / Cuatrimotos	Moto Acuática	Aeronaves	Clínicas y Hospitales
<b>16,078</b>	<b>132,500</b> <b>7,798</b> <b>CCPC</b>	<b>124</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>708</b>	<b>21</b>	<b>29</b>	<b>57</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>25</b>



# Fuerza de Tarea Municipal

16 REGIONES

ELEMENTOS

UNIDADES  
PICK UP

AMBULANCIAS

CUATRIMOTO O  
MOTO ACUATICA

**TOTAL**

**5,695**

**637**

**129**

**11**



# Fuerza de Tarea por Regiones

16 REGIONES

ELEMENTOS

UNIDADES  
PICK UP

AMBULANCIAS

CUATRIMOTO O  
MOTO ACUATICA

**TOTAL**

**2,335**

**159**

**103**

**13**

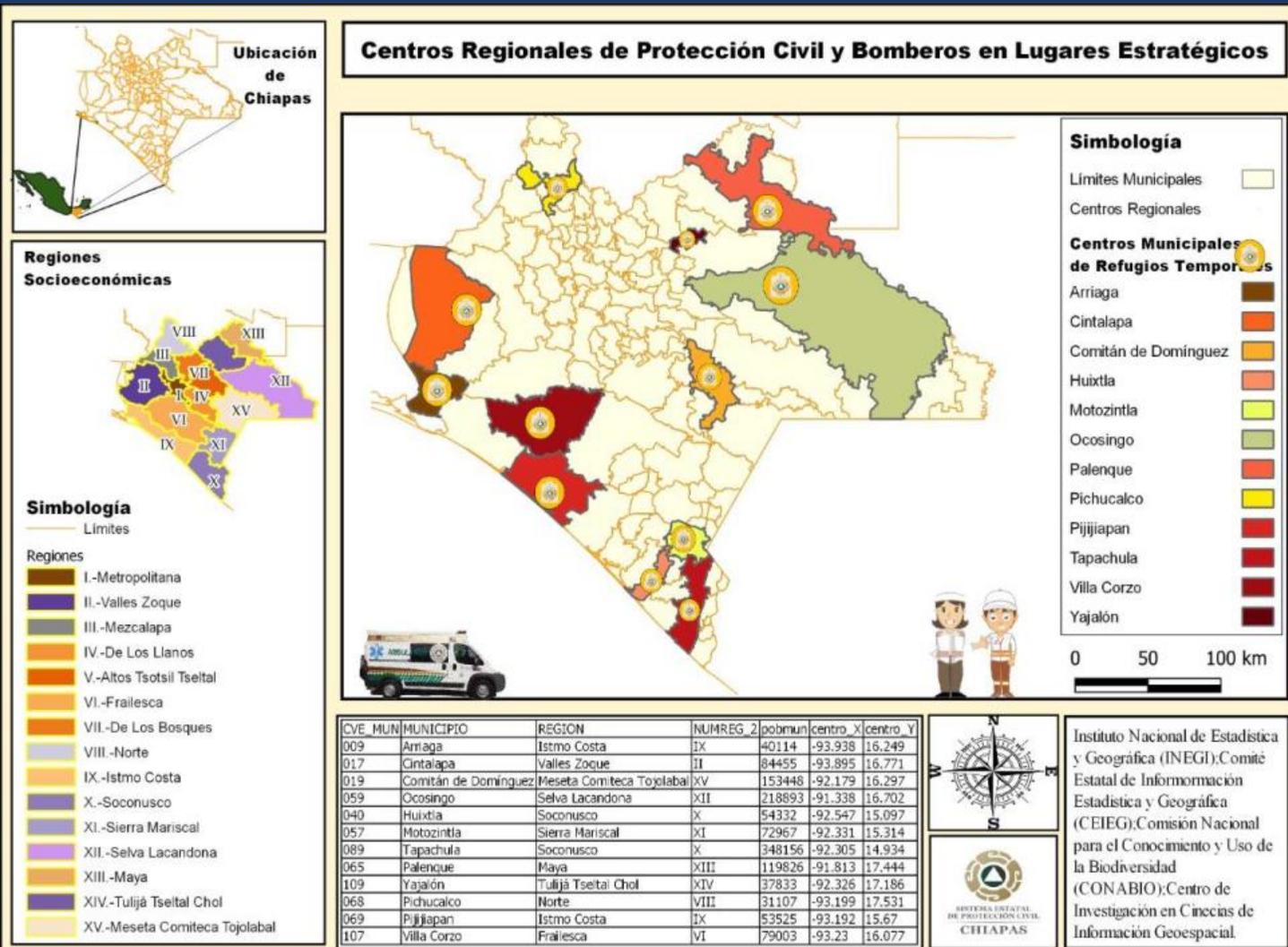


# Fuerza de Tarea en Caso de Desastre

Cantidad	Descripción
32,174	Participantes en caso de desastre
2,577	Vehículos
11,518	Maquinaria y equipo de respuesta
766	Unidades médicas
122	Unidades básicas de rehabilitación con capacidad de 40 personas cada una.
1,597	Camas censables
80	Unidades médicas móviles
06	Estaciones de bomberos activadas
4,688	Equipos de radiocomunicación
15	Centros regionales de protección civil y bomberos
7,798	Comités Comunitarios de Protección Civil
9,529	Brigadistas de las Unidades Internas de la Administración Pública Estatal



# Centros Regionales de Protección Civil



Región	Ambulancia
Metropolitana	7
Valle Zoque	4
Mezcalapa	1
De los Llanos	5
Altos Tzotzil tzeltal	18
Frailesca	4
De los Bosques	1
Norte	13
Istmo costa	6
Soconusco Bajo	12
Soconusco Alto	6
Sierra Mariscal	4
Selva Lacandona	4
Maya	2
Tulija Tzeltal Chol	13
Meseta Comiteca	9
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>

En Caso de Emergencia se Activa

**PLAN  
DN-III-E**



**PLAN  
MARINA**





# Matriz de Responsabilidades

Federal

Estatal

Municipal

FEDERA  
L



**SEDENA**

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



**SEMAR**

SECRETARÍA DE MARINA



**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES

ESTATAL



SECRETARÍA  
DE SALUD

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE MOVILIDAD  
Y TRANSPORTE

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE CHIAPAS



FISCALÍA  
GENERAL DEL ESTADO

GOBIERNO DE CHIAPAS



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL

GOBIERNO DE CHIAPAS

## SEDNA (Plan DNIII E)



- Coadyuva en el monitoreo, detección, pronóstico y reconocimiento de fenómenos de origen socio - organizativo.
- Apoya con recursos humanos y materiales, para la atención, operación y salvaguarda de refugios temporales y del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Efectúa acciones en atención y auxilio a la población afectada acorde al Plan DNIII E ,estableciéndose la vinculación con las instancias encargadas de coordinarlas acciones a nivel estatal y municipal durante la emergencia o desastre.
- Durante la evaluación de daños, mantiene informado a la superioridad y a los responsables de la coordinación de emergencia para la correcta toma de decisiones.

## Coordinación Nacional de Protección Civil

- Conduce y ejecuta políticas y Programas de Protección Civil en el ámbito de la prevención, ante la presencia de fenómenos de origen Socio - organizativo, en coordinación con los Gobiernos Estatales, Municipales, Dependencias y Entidades de la Administración Pública.
- Supervisará y ejecutará acciones de Alertamiento a la población en caso de inminente riesgo, coadyuvando en las tareas de auxilio y recuperación; además de gestionar apoyos y proporcionar los mismos dentro de sus posibilidades.
- En el marco del Fondo de Desastres Naturales, supervisar la emisión de declaratorias de emergencia y de desastre, así como coordinar, ante las instancias competentes, la entrega de recursos.
- Autorizar la aplicación de recursos del Fondo Revolvente para situaciones de emergencia constituido en la Tesorería de la Federación para atender a damnificados de los efectos provocados por desastres imprevistos.
- Gestionará ante la Secretaría de Relaciones Exteriores y las autoridades de otros países la recepción y envío de apoyos internacionales.

# Comisión Federal de Electricidad (CFE)



- Apoya con personal para la difusión de las medidas de prevención a observarse, antes, durante y después de la presencia de fenómenos de origen socio-organizativo
- Alerta al Sistema Estatal de Protección Civil en caso de que la lectura de los niveles de las presas se consideren críticos y de peligro para la población, emitirá comunicado a fin de efectuar la evacuación de la población aguas abajo o susceptible de riesgo.

# Guardia Nacional

- Se mantiene comunicación con autoridades de Protección Civil Estatal.
- Fortalece los esquemas de coordinación y las capacidades entre los tres órdenes de gobierno, a fin de prevenir y enfrentar eventuales etapas de emergencia o desastre.
- Realiza el cierre de caminos o carreteras afectadas al detectarse situaciones de riesgo en tramos carreteros susceptibles a derrumbes o deslaves, señalizándolos adecuadamente para evitar accidentes.
- En caso de efectuarse la evacuación de una comunidad y traslado de bienes, apoya en el abanderamiento y asistencia de los medios de transporte en tramos de carretera y seguridad bajo su jurisdicción.
- Efectúa el reconocimiento de los daños sufridos en el sistema de comunicaciones, telecomunicaciones, transportes, vías de comunicación (aérea, terrestre y marítima), estima los riesgos latentes y las consecuencias que pudieran presentarse a corto y mediano plazo.



## Secretaría de Marina Decimo Cuarta Zona Naval

- Auxilia a la Población en casos y zonas de emergencia o desastre que se presenten den la jurisdicción de la Decimo Cuarta Zona Naval, con el fin de evitar o minimizar el efecto de agentes perturbadores destructivos o calamidades.

1. Plan Marina: Fase de Prevención.
2. Se activara al tener conocimiento que un incidente afectará la jurisdicción.
3. Finalizara después del impacto del fenómeno perturbador o al iniciar acciones de apoyo a la población.
4. Plan Marina: Fase de Auxilio.
5. Las fases de Auxilio tiene como finalidad salvaguardar la vida humana, sus bienes, la planta productiva, preserva servicios públicos y el medio ambiente.

Personal	vehículos	Equipo
<p>125 elementos Esta cantidad de personal puede variar dependiendo de las actividades propias de esta instalación.</p> 	<p>1Vehículo tipo pipa para combustible 2Vehículos con caja fitográfica 1 Vehículo tipo pipa</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generador de Energía Eléctrica Remolcable</li> <li>• Planta Potabilizadora de Agua Mca. Purifika Irosa</li> <li>• Regaderas Portátiles</li> <li>• Sanitarios (Letrinas) Portátiles</li> <li>• Teléfono Satelital iridium</li> <li>• Embarcación Tipo RHIB MCA BOSTON WHALER</li> <li>• Identificador de distancia telemetro marca NEWCOM OPTIK mod. IN4000XCI</li> <li>• Casa de campaña Mca. Arnamex</li> <li>• Catres de Campaña</li> <li>• Cocineta móvil de Campaña Mca. Cotrassa.</li> <li>• Equipos de Comunicación VHF (Radio Vehicular Motorola PRO5100 de VHF de 64 canales con accesorios</li> <li>*Repetidores convencionales Mca. Motorola, Mod. R1225 VHF de 146-174 MHz 50Watts con accesorios</li> <li>*Postes telescópicos para antena omnidireccional de 9 Mts. Con accesorios.</li> <li>*Radios portátiles Mca. Motorola PRO7150 de VHF de 128 canales con accesorios</li> <li>*Radios Portátiles Mca. Motorola PRO5150 de VHF de 16 canales con accesorios</li> <li>*Equipos de Radio Vehiculares Mca. Motorola PRO5100 de VHF 64 canales con accesorios.</li> <li>*Antenas Omnidireccional VHF Mca. HUSTLER Mod. G7 Especificado rango de frecuencias según SEMAN.</li> <li>*Equipos de Posicionamiento Global (GPS)</li> </ul>

# Fiscalía General del Estado

- Mantiene vigilancia del desarrollo del fenómeno perturbador y de los alertamientos que emita Protección Civil del Estado.
- Dispondrá de Agentes de Ministerio Público, a fin de efectuar el reconocimiento físico y registro de daños sufridos por la población en cuanto a pérdidas de vidas humanas, lesionados, atrapados y damnificados.
- Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración, zonas afectadas, refugios temporales, viviendas evacuadas e instalaciones estratégicas. En caso de requerirse, a través de Agentes del Ministerio Público, realiza el levantamiento de Actas Ministeriales con el propósito de certificar el número y estado de los enseres domésticos, animales, bienes muebles e inmuebles propiedad de la población evacuada.



# Secretaria de Protección Civil

- Operará un Centro de Operaciones las 24 horas, con cobertura radial en todo el Estado, donde se canalizarán los apoyos que así soliciten los municipios.
- Proporcionará apoyos consistentes en información turística, apoyo vial, localización de personas extraviadas, rescate vehicular y acuático, servicios médicos y seguridad pública a través de personal operativo desplegado en los principales centros turísticos.



## Secretaría General de Gobierno

- Establece la coordinación y concertación necesaria con dependencias y organismos federales, así como con el gobierno estatal y municipal para llevar a cabo las acciones y los programas de preparación y reconstrucción, mediante la definición de políticas y lineamientos.
- Coadyuva en las tareas de Auxilio y Recuperación ante la presencia de fenómenos meteorológicos, mediante la gestión de apoyos externos.
- En caso de contingencia, los Subsecretarios Regionales y los Delegados de Gobierno establecen comunicación con las autoridades encargadas de coordinar la emergencia, a efecto de coadyuvar en el Centro de Operaciones Alterno, donde se ejecutarán los Programas de Protección Civil en coordinación con las autoridades de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como dependencias y organismos de la Administración Pública Federal.

## Secretaria de Turismo



- Proporcionara orientación e información turística en puntos turísticos a través de 41 módulos de atención, 15 estatales
- 26 municipales .
- Implementara módulos de información en sitios con mayor afluencia de visitantes con el apoyo de 06 delegaciones regionales de turismo, así como módulos provisionales serán instalados en aeropuertos, terminales de autobuses, parques nacionales, puestos de asistencias zonas arqueológicas y módulos permanentes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, San Cristóbal, Comitán, Palenque, Tapachula y Tonalá; quienes a su vez proporcionaran de manera diaria los reporte de afluencia turística, ocupación hotelera e incidencias, el cual será enviado al enlace de Protección Civil y contendrá la información del día.
- Promoverá el operativo carrusel en coordinación con la policía municipal de acuerdo a los tramos carreteros; además del uso del servicio de apoyo al turista.

## Secretaría de Comunicaciones y Transporte



Personal	vehículos	Maquinaria	Equipo
300 personal empresas constructoras	18 vehículos	30 maquinarias empresas constructoras	36 empresas constructoras

- Tomar acciones preventivas destinadas a fortalecer la capacidad del centro SCT.
- Realizar reuniones constante con las empresas constructoras que tienen contrato con esta Secretaría en los Programas de Conservación Rutinaria de tramos y puentes, para establecer los mecanismos y estrategias para atender las situaciones de emergencia que pudieran presentarse en la infraestructura carretera por los fenómenos naturales y extraordinarios.
- Conocer a la brevedad la localización y magnitud de los daños ocurridos en los tramos carreteros y puentes, de la Jurisdicción Red Federal libre de Peaje a cargo de este Centro SCT, a fin de adoptar las medidas pertinentes para atender los tramos carreteros fallados.
- Restablecer el servicio provisionalmente, el principal objetivo de las actividades que se llevan acabo después de una emergencia en el restablecimiento de la comunicación terrestre de manera provisional y en menos tiempo posible, para permitir el libre flujo de los bienes y servicios de la población afectada.

# Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN)

- Dependencia líder en la instrumentación de las políticas públicas y estrategias que garantiza la conservación del patrimonio natural y sostenibilidad del medio ambiente, con la gestión participativa y comprometida de la sociedad
- ANTES: Estar pendiente de los comunicados de la CONAGUA, de Protección Civil Estatal y del Comité de Emergencias.
- DURANTE: Si la situación así lo amerita o las autoridades lo indican ayudar a las personas en riesgo a evacuar el área de peligro, estar comunicados para saber sobre la emergencia y posibles indicaciones de la autoridad a cargo.
- DESPUES: Permitir que las personas vuelvan a sus hogares solo si es seguro, o las autoridades así lo indican, ayudar de ser posible a elaborar el inventario de pérdidas materiales.



Personal	vehículos	Equipo
218 personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 31 Camionetas,</li> <li>• 12 Camiones de Tres Toneladas</li> <li>• 10 Cuatrimotos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 Radios Portátil</li> <li>• 10 Moto Sierras</li> <li>• 1 Desbrozadora.</li> </ul>

# Secretarías de Obras Publicas

- En caso de ser necesario canalizar personal operativo que cubra el perfil para las acciones de evaluación de daños en los inmuebles que forman parte del patrimonio del Estado y los que por su naturaleza sean requeridos.
- Coadyuvar con las dependencias de asistencia a la población para la rehabilitación y acondicionamiento de albergues temporales.
- Rehabilitar o establecer mecanismos para la rehabilitación de vías de comunicación indispensables para la distribución de ayuda humanitaria.
- Establecer y coordinar los trabajos para la reconstrucción (inmediata y definitiva) de los daños que dentro del ámbito de competencias correspondan a esta Secretaría y de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.



## Personal

Personal total:  
867 Personal de  
base: 424  
Personal de  
confianza: 443  
Personal operativo: 61 arquitectos  
95 Ingenieros

## vehículos

- Camionetas pick up 20
- Camionetas 4x4 15
- Camionetas Tornado 08
- Camión 3 toneladas 01

## Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana

- En coordinación con las autoridades competentes de los distintos ordenes de gobierno , realiza acciones de prevención y apoyo en materia de seguridad publica.
- Por medio de los elementos operativos que conforman las distintas corporaciones de policía (Policía Estatal Preventiva, Policía Estatal Fronteriza, Policía Estatal de Transito, Policía Estatal de Caminos, Policía Fuerza Ciudadana, Policía Auxiliar), se realizan acciones de acompañamiento de seguridad durante eventuales evacuaciones de la población afectada a que se encuentren en zona de riesgo.
- En caso de desastre, brinda apoyos de seguridad y vigilancia durante la activación de refugios temporales en coordinación con las autoridades de los tres niveles de gobierno, así como realiza actividades de custodia de los bienes en las zonas afectadas.
- Participa en las labores que institucionalmente se encomienden, ponderando la seguridad e integridad física de los ciudadanos.



**Personal**

**vehículos**

2,460 Elementos

375 Vehículos

# Ángeles Verdes SECTUR



- Proporcionara apoyo mecánico o vial a través de 09 elementos en las 03 rutas de los Ángeles Verdes, participando 03 vehículos de baja velocidad.
- Establecerán 03 rutas siendo estas las siguientes:
- Tramo Tuxtla Gutiérrez - San Cristóbal - Teopisca - Tuxtla Gutiérrez (Grutas de Rancho Nuevo, Teopisca, Amatenango del Valle) Tuxtla – Cintalapa – Crucero (Arriaga – Tonalá) Tapachula – Pijijiapan – Mapastepec – Tapachula (Tapachula, Huehuetán, Huixtla, Pijijiapan, Mapastepec, Entronque Puerto Arista) Establecerá 1 campamento ubicado entre las casetas de cobro Arriaga –Tonalá km 71 y cubre del km 27 hasta el km 73 Puerto Arista. 078 Atenciones al Turista.



## 31 /a Zona Militar(SEDENA)

- En caso de desastre o emergencia prestara ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio a las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Realizar actividades de auxilio a la población afectada por desastre de origen natural o humano en forma coordinada con las autoridades civiles, eficaz y eficiente, optimizando el empleo de recursos humanos y materiales.

- Preventivas: realizar las actividades necesarias que aseguren una pronta reacción efectiva y coordinada.
- Auxilio a la población: de acuerdo al tipo de desastre las fuerzas armadas apoyan con elementos humanos y medios materiales para el auxilio y protección de la población civil.
- Restauración de las Zonas Afectadas: una vez finalizada la emergencia las Fuerzas Armadas apoyan con personal, material y maquinaria a la reconstrucción de las áreas afectadas.



Personal	Vehículos	Equipo
Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia	Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia	Variable de acuerdo a la magnitud de la Emergencia

## Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas Región Frontera Sur Istmo y Pacífico Sur (CONANP RFSIPS)



Personal	Vehículos	Equipo	Nombre del Responsable
15 Técnicos de Áreas Naturaleza Protegidas 20 Personas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 pick up</li> <li>03 lanchas con motor fuera de borda</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 bomba MARK III</li> <li>01 generador de corriente eléctrica de gasolina</li> </ul>	Ing. José Velázquez Martínez. Tel: 961 2166145 Correo: <a href="mailto:jvelazquez@conanp.gob.mx">jvelazquez@conanp.gob.mx</a>

- Participar en las Campañas de Prevención y Alertamiento de cualquier situación de emergencia que se presente, en coordinación con los tres órdenes de gobierno; en las comunidades dentro y zona de influencia de las Áreas Naturales protegidas.
- Coadyuvar y participar dentro del Comité de Emergencias del Sistema Estatal de Protección Civil durante la contingencia.
- En coadyuvancia con los tres órdenes de gobierno y la población; realizar las acciones de recuperación y vuelta a la
- normalidad mediante los trabajos coordinados con las Delegaciones Regionales y el Sistema Estatal de Protección Civil.

## Instituto de Salud del Estado de Chiapas

- Proveer de atención a la salud y riesgos sanitarios al 100% del estado en la temporada de lluvias.
- Promocionar las medidas de prevención y Alertamiento en seguridad en salud.
- Garantizar la atención medica en localidades afectadas y/o Refugios Temporales habilitados.
- Activar la red de atención medica Hospitalaria.
- Acciones de prevención y control vectorial.
- Atención integral de Salud Mental en refugios temporales.
- Vigilancia Epidemiológica de enfermedades Infectocontagiosas en localidades afectadas y/o refugios temporales.
- Acciones de Saneamiento básico, manejo Higiénico de Alimentos, Verificación de la cloración del agua para uso y consumo Humano.
- Seguimiento Intersectorial a través del Comité Estatal Para la Seguridad en Salud



Personal	vehículos	Equipo
Atención Médica: 300	Pick-Up: 5	Motomochilas
Vigilancia	Van: 5	Termonebulizadoras
Epidemiológica: 93	Ambulancia: 13	Nebulizadoras pesadas
Unidad Médica	Caravanas tipo 0: 1	
Móvil: 42	Caravanas tipo 1: 2	
Riesgos Sanitarios: 114	Total: 26	
Prom. A la salud: 34		
Vectores: 161		
PASIA: 47		
Total: 791		

# Dif Chiapas

- Detectar los inmuebles representativos d este sistema en los municipios como posibles albergues temporales de ser esto necesario.
- Establecer en oficinas centrales un centro de acopio y la difusión del mismo para recibir para recibir productos de primera necesidad y canalizarlos a la población afectada.
- Habilitara los inmuebles sede de las delegaciones regionales de este sistema como albergues temporales de ser esto necesario
- Gestionar donativos para incrementar la capacidad de respuesta en los niveles de apoyo para la población afectada
- Gestionar en base a los análisis de daños los recursos de los fondos federales para la atención de la emergencia en lo que compete en las atribuciones de este sistema.
- Continuar el suministro de productos básicos a los albergues establecidos para la atención de la población afectada por el fenómeno climático.
- Cierre de albergues habilitados en delegaciones regionales d este sistema en el o los municipios afectados y restablecimientos de los mismos para continuar con las operaciones administrativas normales.



## Personal

253 Brigadistas de la Unidad  
Interna de Protección Civil

## vehículos

- 2 pick up
- 1 Camión 3 toneladas
- Tracto camión 25 Toneladas

## Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía

- Sistema de comunicación audiovisual reconocido a nivel nacional e internacional, que promueve la calidad de nuestros programas radiofónicos y televisivos y la diversidad de locaciones factibles para el mercado cinematográfico, que sirva para contribuir al desarrollo social y económico del Estado de Chiapas.
- A través del Canal 10, las 11 emisoras de radio y las redes sociales del Sistema Chiapaneco de Radio, Televisión y Cinematografía, informara la población sobre el estado del tiempo, las medidas de prevención y ubicación de refugios temporales, siguiendo las indicaciones de la Secretaria de Protección Civil.



Personal	Maquinaria
35 personas	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 unidad de TV Terrena</li><li>• 1 unidad de Trasmisión de Radio.</li></ul>

# Cruz Roja mexicana Delegación Chiapas

solidarias comunitarias, de voluntariado y donantes para dar respuesta a las necesidades de las personas, con las que hemos logrado:

- ✓ Una cultura de prevención y cuidado de la salud.
- ✓ Comunidades preparadas para hacer frente y recuperarse ante emergencias y desastres.
- ✓ Personal profesional con reconocimiento por las autoridades en la atención de emergencias.
- ✓ Ser referentes en la atención y recuperación ante crisis y desastres.
- ✓ Apegados a los Principios Fundamentales y Valores del Movimiento.

- Preparación y Capacitación al personal en Atención Prehospitalaria y Desastres.
- Coordinación con los tres Ordenes de Gobierno y la Sociedad Civil.
- Aplicación de los Protocolos de Atención a Desastres y Asistencia Social.



Voluntarios	vehículos	Equipo
220 Voluntarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 36 Ambulancias</li> <li>• 03 Unidades de Rescate Urbano</li> <li>• 01 Camión De 4 Toneladas</li> <li>• 01 Lancha</li> <li>• 04 Camiones De Tres Toneladas</li> <li>• 02 Camionetas Pick Up</li> </ul>	Prehospitalario en General

## H. Ayuntamientos Municipales

- Organiza reuniones dentro del marco del Consejo Municipal de Protección Civil, mismo que deberá ser convocada y presidida por el Presidente Municipal en calidad e Presidente del mismo, a fin de preparar el Plan Operativo Municipal de Protección Civil para la Temporada de Vacaciones 2021.
- Identifica las zonas de riesgo, localizando y señalando los sitios vulnerables en mapas municipales y define las acciones para disminuir los riesgos y en su caso mitigarlos.
- Establece un sistema permanente de guardias con comunicación directa con el Centro Estatal de Operaciones del Instituto de Protección Civil para el Manejo Integral de Riesgos de Desastres del Estado, para el reporte de cualquier contingencia o anomalía.



## Secretaría de Protección Civil Municipal

- Integrar, coordinar y ejecutar las medidas de prevención, auxilio y recuperación ante los agentes perturbadores a toda la población, sus bienes y entorno, a través de programas y acciones.
- Mejorar los sistemas de alerta temprana.
- Fortalecer la cultura de la autoprotección con la reeducación de la ciudadanía, promoviendo su participación.
- Fortalecer la preparación del Sistema Municipal de Protección Civil en caso de emergencia o desastres, a fin de asegurar una respuesta eficaz en todos los niveles.
- Lectura del PROCEDA y seguimientos meteorológicos
- Información vía radio comunicación VHF Grupos de WhatsApp
- Instalación de lonas
- Pinta de bardas
- Capacitación a comités



# Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

## DEPENDENCIAS

## FILTROS

## RESPONSABILIDADES

Secretaría de Protección Civil

- Zonas Fronterizas
- Acceso Terrestre al Estado
- Acceso Aéreo
- Filtros Sanitarios Municipales
- Filtros Sanitarios Comunitarios
- Filtros Sanitarios Familiares / Casa
- Filtros En Establecimientos Públicos y Privados
- Filtros en las Oficinas Públicas
- Filtros Escolares Públicos y Privados

- Mantiene vigilancia del desarrollo de la emergencia sanitaria
- Proporciona vigilancia en filtro sanitarios
- Coordinación logística y operativa dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria
- Establece y mantiene el control de filtros sanitarios
- Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo
- Verificación en trabajo coordinado con profesionales acreditados para el establecimiento de filtros en establecimientos públicos y privados
- Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios
- Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario

Secretaría de Salud

- Zonas Fronterizas
- Acceso Terrestre al Estado
- Acceso Aéreo
- Filtros Sanitarios Municipales
- Filtros Sanitarios Comunitarios
- Filtros Sanitarios Familiares / Casa
- Filtros En Establecimientos Públicos y Privados
- Filtros en las Oficinas Públicas
- Filtros Escolares Públicos y Privados

- Mantiene vigilancia del desarrollo de la emergencia sanitaria y emite las medidas de seguridad
- Coordinación logística y operativa dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria
- En la verificación de salud:
  - Toma de temperatura
  - Control de síntomas
  - Bitácora de datos generales de la persona
  - Toma de muestra COVID-19.
- En caso de accesos carreteros una unidad móvil de salud.
- Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria
- Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo
- Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios
- Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario

# Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros Sanitarios Comunitarios</li> <li>• Filtros Sanitarios Familiares / Casa</li> <li>• Filtros en Establecimientos Públicos y Privados</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya la custodia, proporciona seguridad acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> </ul>
Secretaría de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> <li>• Filtros Escolares Públicos y Privados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios escolares</li> <li>• En la verificación de salud:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Toma de temperatura</li> <li>• Control de síntomas</li> <li>• Bitácora de datos generales de alumnos</li> </ul> </li> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria en zonas escolares</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
Secretaría de Economía y del Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Filtros Sanitarios Familiares / Casa</li> <li>• Filtros en Establecimientos Públicos y Privados</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Verificación en trabajo coordinado con cámaras del comercio para el establecimiento de filtros en establecimientos públicos y privados</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>

## Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
Secretaría de Movilidad y Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Terrestre Al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros Sanitarios Comunitarios</li> <li>• Filtros en las Oficinas Públicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Habilitar una zona aislada para la verificación médica</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
Fiscalía General del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> <li>• Filtros Sanitarios Municipales</li> <li>• Filtros en Establecimientos Públicos y Privados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporciona seguridad y vigilancia en puntos de concentración. En caso de requerirse a través de agentes del ministerio público, realiza levantamiento de actas ministeriales en caso de alguna eventualidad</li> <li>• Cierre de establecimientos no esenciales</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> </ul>
Secretaría de Defensa Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se coordina con instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando programas de seguridad para proteger a la población, acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> </ul>

## Matriz de Responsabilidades Filtros Sanitarios Emergencia Sanitaria SARS-COV-2 (COVID-19)

DEPENDENCIAS	FILTROS	RESPONSABILIDADES
<p>Instituto Nacional de Migración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Zonas Fronterizas</li> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Habilitar una zona aislada para la verificación médica</li> <li>• Apoya la custodia, proporciona seguridad y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Sanitación de vehículos e instalaciones</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>
<p>Secretaría de Comunicaciones y Transportes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso Terrestre al Estado</li> <li>• Acceso Aéreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establece y mantiene el control de filtros sanitarios</li> <li>• Se coordina con instancias de los tres niveles de gobierno, aplicando programas de seguridad para proteger a la población, acordonando zonas de filtros, proporcionando vigilancia y custodia en puntos estratégicos y apoyo logístico dentro del desarrollo de la emergencia sanitaria</li> <li>• Habilitar una zona aislada para la verificación médica en accesos terrestres</li> <li>• Apoyo en la difusión de medidas preventivas</li> <li>• Dotar de equipamiento a su fuerza de trabajo y filtros a su cargo</li> <li>• Identificación de zonas de riesgos donde se necesite establecer filtros sanitarios</li> <li>• Capacitación continua a todo el personal, en medidas preventivas en cada filtro sanitario</li> </ul>

# Resiliencia Comunitaria

04

## COMUNIDADES RESILIENTES

**Objetivo:** Implementar la  
*Gestión Integral de Riesgos de  
Desastres* a nivel local.



Resiliencia, es la capacidad de las personas, familias y comunidades para asimilar, adaptarse, resistir y recuperarse del impacto de un peligro. Asimismo, implica aprender de los desastres pasados para protegerse y prepararse mejor ante un evento futuro.

# Comités Comunitarios de Protección Civil

PP1

**ORGANIZACIÓN**

**OPERACIÓN**

PP4

PP2

**CAPACITACIÓN**

**SISTEMATIZACIÓN**

PP5

PP3

**COMUNICACIÓN**



# Comités Comunitarios de Protección Civil están basados bajo el siguiente proceso de participación

Desarrollo Comunitario

Participación

Prevención

Análisis e  
identificación de  
riesgos.

Mejoras para su  
localidad

A través de

Comités  
Comunitarios de  
Protección Civil

Finalidad

Organización y  
Trabajo en equipo

Define y desarrolla  
acciones

Primeros  
respondientes

Prevención y  
reducción de riesgos  
de desastres a nivel  
local

## 76,420 Integrantes de comités comunitarios en el Estado de Chiapas



REGIÓN	TOTAL HOMBRE	TOTAL MUJERES	TOTAL
NORTE	3,307	1794	5101
BOSQUE	2,561	843	3,404
SELVA LACANDONA	4,093	772	4,865
MEZCALAPA	2,678	1,290	3,968
TULIJA TZELTAL CHOL	2,052	281	2,333
ITSMO-COSTA	3,690	818	4,508
MAYA	1,503	1,431	2,934
ALTOS TZOTZIL TZELTAL	7,713	2,866	10,579
SIERRA MARISCAL	8,024	2,233	10,257
METROPOLITANA	1,908	1,486	3,394
VALLE ZOQUE	2,873	578	3,451
FRAILESCA	2,453	1,277	3,730
MESETA COMITECA	3,632	1,292	4,924
SOCONUSCO BAJO	6,200	2,233	8,433
SOCONUSCO ALTO	2,929	1,610	4539
<b>TOTAL</b>	<b>55,616</b>	<b>20,804</b>	<b>76,420</b>

# Vuelta a la Normalidad y Simulacros

En esta temporada se invita a las autoridades municipales, empresas privadas y la sociedad realicen simulacros de manera preventiva en los hoteles, centros turísticos y en lugares donde la afluencia es masiva.

Las unidades internas de los centros turísticos, hoteles realizan los ejercicios de acuerdo con los protocolos establecidos ya que estas son el **órgano normativo y operativo** responsable de **desarrollar y dirigir** las **acciones de protección civil**, en instalaciones fijas y móviles de una dependencia, institución o entidad perteneciente a los **sectores público, privado y social**; también conocida como brigadas Institucionales de Protección (\*Civil. Art. 5. Fracción LXXVI DE La Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas).



# VACACIONES DE VERANO 2021



Con lineamientos  
sanitarios ante el COVID-19.



► Si acudes a un centro turístico, antes de ingresar, pasa el filtro sanitario.

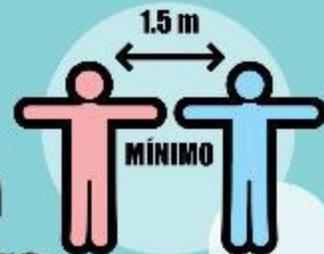


911  
EMERGENCIAS

## Medidas Preventivas

## VISITANTES

► Mantén tu sana distancia, dentro y fuera de los lugares que visites



► Si presentes algún síntoma, acude al servicio médico

**Período:**  
**10 Julio - 29 Agosto**



► Usa siempre el cubreboca y recuerda lavarte las manos con frecuencia.



# VACACIONES DE VERANO 2021

- ▶ **Aforo máximo de 50 %.**  
**Evitar aglomeraciones dentro de centros turísticos, restaurantes o balnearios.**



*Con lineamientos sanitarios ante el COVID-19.*



- ▶ **Instala filtros sanitarios al ingreso de los lugares turísticos.**



## Medidas Preventivas

## CENTROS TURISTICOS

**Período:  
10 Julio - 29 Agosto**



- ▶ **Establecer sana distancia en mesas y barras.**



- ▶ **Vigilar el uso de cubre bocas de los visitantes.**



- ▶ **Mantén las áreas limpias e higiénicas.**

# Protocolo COVID-19

Para garantizar la **Nueva Normalidad**  
en **Centros Turísticos.**

## VACACIONES DE VERANO 2021



- Informar a proveedores y clientes las medidas que les afectan directamente (uso de mascarilla, lavado de manos, sana distancia, otras).
- Explicar a los clientes antes de la confirmación de reserva las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas.
- Colocar carteles con las medidas preventivas a seguir, así como señalización de posiciones respetando sana distancia (en recepción, accesos a restaurantes y otros espacios comunes). También información sobre los centros de salud y hospitales más cercanos.
- Fomentar el pago con tarjeta u otros medios electrónicos y desinfectar el TPV tras cada uso en el que exista contacto.
- Si se utilizan tarjetas o llaves, éstas deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia; o tras cada uso si se depositan en recepción.
- El equipo informático y cualquier otra herramienta electrónica (teléfonos, cajas, calculadoras, etc.) deberán desinfectarse al inicio y al final de la jornada. Se recomienda uso de auriculares y cascos individuales.
- Debe disponerse de un termómetro sin contacto con el fin de realizar las comprobaciones oportunas en caso de clientes con sintomatología compatible con COVID-19.

*Con lineamientos  
sanitarios ante  
el COVID-19.*





SI ACUDES  
A UN CENTRO  
TURÍSTICO  
**¡RECUERDA!**

# VACACIONES DE VERANO



Con lineamientos  
sanitarios ante  
el COVID-19.

## 2021

Toma en cuenta  
los **protocolos**  
para prevenir  
y reducir  
los riesgos  
de contagio  
de **COVID-19**

**Respetar** zonas  
restringidas. ✓

✓ **Vigila** a niños  
y adultos mayores.

**Practica** actividades  
deportivas con  
responsabilidad. ✓

**911**  
EMERGENCIAS



# Glosarios

**Accidente.** Evento no premeditado aunque muchas veces previsible, que se presenta en forma súbita, altera el curso regular de los acontecimientos, lesiona o causa la muerte a las personas y ocasiona daños en sus bienes y en su entorno.

**Afectado.** Dícese de las personas, sistemas o territorios sobre los cuales actúa un fenómeno, cuyos efectos producen perturbación o daño.

**Agente afectable.** Sistema compuesto por el hombre y su entorno físico, sobre el cual pueden obrar los efectos destructivos del agente perturbador o calamidad.

**Agente perturbador.** Acontecimiento que puede impactar a un sistema afectable (población y entorno) y transformar su estado normal en un estado de daños que pueden llegar al grado de desastre; por ejemplo, sismos, huracanes, incendios, etcétera. también se le llama calamidad, fenómeno destructivo agente destructivo, sistema perturbador o evento perturbador.. agente perturbador de origen socio-organizativo: calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. Agente regulador: ver sistema regulador.

**Albergado.** Persona que pernocta o vive en un albergue.

**Alarma.** Último de los tres posibles estados de mando que se producen en la fase de emergencia del subprograma de auxilio (prealerta, alerta y alarma). Se establece cuando se han producido daños en la población, sus bienes y su entorno, lo cual implica la necesaria ejecución del subprograma de auxilio.

**Albergue o refugio.** Lugar físico destinado a prestar asilo, amparo, alojamiento y resguardo a personas ante la amenaza, inminencia u ocurrencia de un fenómeno destructivo. Generalmente es proporcionado en la etapa de auxilio. Los edificios y espacios públicos, son comúnmente utilizados con la finalidad de ofrecer los servicios de albergue en casos de desastre.

**Alerta. Estado de:** segundo de los tres posibles estados de conducción que se producen en la fase de emergencia (prealerta, alerta y alarma). Se establece al recibir información sobre la inminente ocurrencia de una calamidad cuyos daños pueden llegar al grado de desastre, debido a la forma en que se ha extendido el peligro, o en virtud de la evolución que presenta, de tal manera que es muy posible la aplicación del subprograma de auxilio.

# Glosarios

**Emergencia.** Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

**Evacuado.** Persona que, con carácter preventivo y provisional ante la posibilidad o certeza de una emergencia o desastre, se retira o es retirado de su lugar de alojamiento usual, para garantizar su seguridad y supervivencia.

**Fenómeno Socio-Organizativo.** Calamidad generada por motivo de errores humanos o por acciones premeditadas que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población. **Fenómeno Antropogénico.** Agente Perturbador producido por la actividad humana.

**Fenómeno Natural Perturbador.** Agente perturbador producido por la naturaleza.

**Fenómeno Hidrometeorológicos.** Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad: heladas; sequias; ondas cálidas y gélidas y tornados.

**Gestión Integral de Riesgo.** El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucran a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estratégicas procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.

**Grupos Voluntarios.** Las personas morales o las personas físicas, que se han acreditado ante las autoridades competentes, y que cuentan con personal, conocimiento, experiencia y equipo necesario, para prestar de manera altruista y comprometida, sus servicios en acción de protección civil.

**Identificación de Riesgos.** Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica a traes del análisis de peligro y a vulnerabilidad.

# Glosarios

**Reducción de Riesgos.** Intervención preventiva de individuos, instituciones y comunidades que nos permiten eliminar o reducir, mediante acciones de preparación y mitigación, el impacto adverso de los desastres. Completa la identificación de riesgos y análisis de vulnerabilidad, resiliencia y capacidades de respuesta, el desarrollo de una cultura de la protección civil, el compromiso público y el desarrollo de un marco jurídico.

**Refugio Temporal.** La instalación física habilitada para brindar temporalmente protección u bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

**Resiliencia.** Es la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de estructuras básicas y funcionales logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos.

**Riesgo.** Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

**Riesgo Inminente.** Aquel riesgo según la opinión de una instancia técnica especializada, debe de considerar la realización de acciones inmediatas en virtud de existir condiciones o altas probabilidades que se produzcan los efectos adversos sobre un agente afectable.

**Simulacro.** representación de las acciones previamente planeadas para enfrentar los efectos de una calamidad, mediante la simulación de un desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir del procesamiento y estudio de datos confiables y de probabilidades con respecto al riesgo y a la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

**Sismo.** fenómeno geológico que tiene su origen en la envoltura externa del globo terrestre y se manifiesta a través de vibraciones o movimientos bruscos de corta duración e intensidad variable, los que se producen repentinamente y se propagan desde un punto original (foco o hipocentro) en todas direcciones. Según la teoría de los movimientos tectónicos, la mayoría de los sismos se explica en orden a los grandes desplazamientos de placas que tienen lugar en la corteza terrestre; los restantes, se explican cómo efectos del vulcanismo, del hundimiento de cavidades subterráneas y, en algunos casos, de las explosiones nucleares subterráneas o del llenado de las grandes presas Siniestro. Situación crítica y dañina generada por la incidencia de uno o más fenómenos perturbadores en un inmueble o instalación afectando a su población y equipo con posible afectación a instalaciones circundantes.

# Glosarios

**Sistema Nacional de Protección Civil:** organización jurídicamente establecida mediante el Decreto Presidencial de fecha 6 de mayo de 1986, concebido como un conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ellos las condiciones preexistentes.

**Recuperación.** Proceso que inicia durante la emergencia, consiste en que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y privados y con las autoridades de los estados y municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la protección de los ciudadanos contra los peligros y riesgos que se presentan en la eventualidad de un desastre.

**Situación de Emergencia:** contingencia que se presenta cuando por efecto de una calamidad se producen daños y fallas en la operación de un sistema, así como en los suministros y en la demanda usual, alterando las funciones normales del mismo.

**Toma de Decisiones:** Selección de una entre varias opciones de acción en la conducción (gestión), para asegurar que el sistema siga una ruta que lleve al cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la planeación y por las normas de los organismos gubernamentales, así como para optimizar el funcionamiento del propio sistema.

**Unidad Estatal o Municipal de Protección Civil:** Órgano ejecutivo que a nivel estatal o municipal tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir la operación del subsistema de protección civil correspondiente a su nivel, y de elaborar, implantar y coordinar la ejecución de los programas respectivos; debe coordinar sus actividades con las dependencias y los organismos de los sectores público, social y privado.

**Vulnerabilidad.** Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador determinando por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.

**Zona de Concentración de Víctimas:** área generalmente vecina al foco de desastre, donde son emplazadas temporalmente las víctimas para proceder a su atención primaria.

**Zona de Desastre.** Espacio territorial determinado en el tiempo por la declaración formal de la autoridad competente, en virtud del desajuste que sufre en su estructura social, impidiéndose el cumplimiento normal de las actividades de la comunidad puede involucrar el ejercicio de recursos públicos a través del fondo de desastres.

**Zona de Riesgo.** Espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño originado por un fenómeno perturbador.



SECRETARÍA  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
GOBIERNO DE CHIAPAS



SISTEMA ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
CHIAPAS

# ¡GRACIAS!

## ¡LA PROTECCIÓN CIVIL LA HACEMOS TODOS!

**CHIAPAS**  
*de Corazón*



**CHIAPAS**  
GOBIERNO DEL ESTADO